

Estimados alumnos, padres y apoderados, asistentes de la educación, profesores,

Presente:

Este año ha sido difícil y doloroso para todos los miembros de nuestra comunidad ruberiana producto de la Ley de inclusión escolar, ya que nuestro colegio se vio obligado a tomar la decisión de ser particular pagado para el año 2018.

Reuniones con directivas y sub-centros de apoderados y alumnos se sucedieron para explicar las razones de nuestra decisión, la cual era, en nuestra consideración, la que cautelaba de mejor forma el proyecto educativo y los logros del colegio como una institución de excelencia.

El mayor costo que se asoció a esta decisión, ha sido sin duda alguna, visualizar que alumnos y apoderados no podrían continuar para el año 2018 dada la imposibilidad de pago bajo la modalidad de colegio particular pagado. Lo anterior, ha provocado una gran desazón, situación que nunca hubiésemos querido que sucediera, pero a la cual nos hemos visto **obligados** como muchos otros colegios de nuestro país.

En nuestra gestión y acciones, siempre ha estado el buscar opciones viables para dar respuesta a este desafío que implica asegurar la autonomía del proyecto educativo, dar estabilidad jurídica con respecto al bien raíz y seguir fortaleciendo nuestra comunidad educativa en general. De esta forma hemos seguido dos caminos paralelos, este último tiempo:

En primer lugar, hemos asegurado a los padres y apoderados una cantidad importante de becas y consideraciones en el pago de la mensualidad, y en segundo lugar, durante todo el año hemos mantenido variadas reuniones con distintas **autoridades del área jurídica del Ministerio de Educación**.

Nuestra persistencia y tenacidad de las gestiones realizadas ha dado claridad y respuesta a algunas de nuestras principales inquietudes, considerando nuestra realidad particular como colegio, y podemos asegurar a nuestra comunidad educativa que, aun siendo partes de la Ley de inclusión, podemos resguardar todo lo que hemos construido juntos durante estos años. Una serie de leyes misceláneas aparecidas recientemente, más consideraciones en la implementación de la ley de inclusión, así como explicaciones cada vez más claras de los alcances de los distintos reglamentos, nos permiten tomar una nueva decisión en pos de cuidar lo que hoy somos:

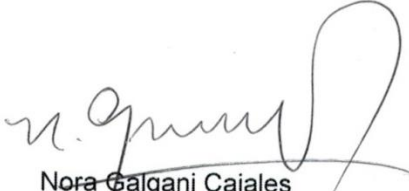
Nuestro Colegio Poeta Rubén Darío ha desistido de cambiar a la modalidad particular pagado considerando todo lo antes dicho y continuaremos con la misma forma de financiamiento mixto, es decir, el estado aporta vía subvenciones y padres y apoderados aportan vía financiamiento compartido, según reglamentación de la Ley de inclusión escolar.

Para nosotros es una gran noticia, porque, aunque sabemos que este año ha sido complejo para todas las familias, esta información de seguro dará un gran alivio a cada uno de ustedes.

Continuemos construyendo una institución educativa de calidad, con logros académicos relevantes en un clima escolar seguro para todos.

Les saluda cordialmente


Carlos Garrido Rojas
Director


Nora Galgani Cajales
Representante Legal

Maipú, octubre del 2017